

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023 – 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION CDNAT-2023-165
SALTA, 15 de mayo de 2023
EXPEDIENTE N° 10.164/2020

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Maximiliano Martín Sosa –a través de la cual eleva su renuncia al cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "GENÉTICA" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 01 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado formal conocimiento de la presentación del Lic. Sosa.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05 de fecha 25 de abril de 2023 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina que aconseja: Aceptar la renuncia presentada por el Lic. Maximiliano Martín Sosa - al cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple para la asignatura "GENÉTICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de marzo de 2023. Agradecer al Lic. Sosa por la función desempeñada.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

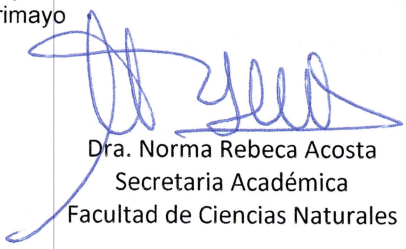
RESUELVE:

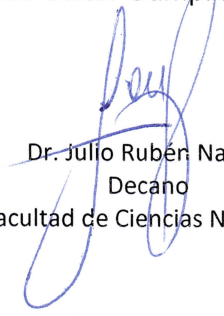
ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia presentada por el Lic. **MAXIMILIANO MARTÍN SOSA – DNI N° 37.302.572** – al cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura "GENÉTICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 01 de marzo de 2023, por las razones expresadas más arriba.

ARTÍCULO 2º.- Agradézcase al Lic. Sosa por la función desempeñada.

ARTÍCULO 3º.- Confecciónese expediente de TRAMITE INMEDIATO para la liquidación final de los haberes.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a: Lic. Sosa, cátedra, Escuela de Agronomía, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHIVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales